



# Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Marzo del 2016.

Visto el Memorando Nº 003-SUB CAFAE-HHV-2016 y Expediente Nº 16MP-01428-00, sobre aprobación del Plan de Trabajo del SUB CAFAE del Hospital "Hermilio Valdizán, periodo 2016";

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Octava Disposición Transitoria establece que las prestaciones económicas reembolsables, programas de vacaciones útiles, los gastos propios de administración del CAFAE, así como otros beneficios considerados en el Programa Anual del CAFAE, se financian íntegramente, con cargo a los recursos propios del CAFAE provenientes de los descuentos por tardanzas o inasistencia al centro de labores, donaciones y legados, rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración, e ingresos que obtengan por actividades y/o servicios;

Que, asimismo en el literal a.7) de dicha Disposición Transitoria, señala que los Pliegos antes del inicio del año fiscal, y bajo responsabilidad, informarán a la Contraloría General de la Republica el programa de beneficios que ha sido aprobado en forma conjunta por el Pliego y el CAFAE, a favor de sus funcionarios y servidores, el mismo que debe incluir las escalas correspondientes a los incentivos laborales, copia de dicho informe se remite a la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Memorando de visto, de fecha 21 de Marzo del 2016, la Presidenta del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán remite a la Dirección General, el Plan de Trabajo del SUB CAFAE del Hospital "Hermilio Valdizán", periodo 2016 a fin de ser aprobado

Que, el referido Pan de Trabajo tiene como objetivo maximizar los Fondos del SUB CAFAE a través de actividades deportivas, culturales, sociales y convenios con entidades financieras; asimismo, prestar asistencia personal y familiar de orden económico a los trabajadores nombrados del Hospital Hermilio Valdizán, de acuerdo a los requisitos y disponibilidad de fondos del SUB CAFAE; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán"; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el PLAN DE TRABAJO DEL SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2016, el mismo que consta de seis (06) paginas; que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION  
OEA  
ECONOMIA  
SUBCAFAE  
OCI  
INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Hermilio Valdizán  
Dr. Alberto Saavedra Castilla  
Director General  
CAMPUS SANTA ANITA N.º 060-DG/HHV-2016





# PLAN DE TRABAJO DEL SUB CAFAE 2016

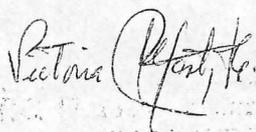
  
Melida Galdes Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

## HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

(Artículo 7° del Decreto Supremo N°006 -75-PM-INAP)

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

1. BASE LEGAL
2. FUNDAMENTACION
3. OBJETIVOS
4. DIAGNOSTICO
5. ACCIONES A REALIZAR
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

  
Victoria  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

**MIEMBROS DEL SUB COMITÉ DE FONDO DE ASISTENCIA Y  
ESTIMULO HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

**MIEMBROS TITULARES**

*Segundo M. Malaver Zegarra*  
TESORERO  
SUB - CAPAF HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

1. Lic. Nélda Geldres Villafuerte (Presidenta)
2. CPC. Victoria Martínez Heredia ( Vicepresidenta)
3. Eco. Richard Díaz Beltrán ( Secretario)
4. Sr. Segundo M. Malaver Zegarra ( Tesorero)
5. Dr. Roberto Paul Paz soldán ( Vocal)
6. Sra. Patricia Sosa Lucich ( Vocal)

*Nélda Geldres Villafuerte*  
PRESIDENTA  
SUB - CAPAF HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

**MIEMBROS SUPLENTES**

1. Sra. Matilde Shardin Flores ( Tesorera)
2. Sr. Emilio S. Blanco Arguedas ( Vocal)
3. Sra. Anabella García Ballesteros ( Vocal)

*Victoria Martínez Heredia*  
CPC Victoria Martínez Heredia  
SUB - CAPAF HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

# PLAN DE TRABAJO DEL SUB CAFAE 2016

## HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

### 1. BASE LEGAL

1. Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, aprueban normas a las que se deben ajustarse las Organizaciones del Sector Publico, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo.
2. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
3. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
4. Decreto Supremo N° 001-81 PC-INAP, Descuentos que se efectúan a los servidores Públicos, motivos por huelga o paralizaciones laborales.
5. Decreto Ministerial N° 088-2001, Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades públicas.
6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto del Sector Publico.
7. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2016
8. Resolución Ministerial N° 2004/MINSA, Ampliación de alcances de la Resolución Ministerial N° 1236-2003-SAISG/DM, comprendiendo al personal profesional de la salud médico y personal categorizados asistencial y administrativo.

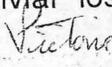
### 2. FUNDAMENTACION

El presente Plan de Trabajo se determinara de acuerdo a los objetivos y metas trazadas en beneficio de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán para el año presupuestal 2016, siguiendo lineamiento de política empresarial, planeamiento de estrategias, programación de actividades, formulación de presupuestos de esta manera estaríamos minimizando los costos y maximizando los beneficios que se otorgan a todos los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, que permitirá aliviar los problemas económicos y a su vez resguardar en parte la

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Nelida Galdres Villagruete  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Victorina  
Heredia

tranquilidad emocional para el mejor desempeño de sus labores cotidianas.

### 3. ALCANCE

El presente plan de trabajo es de alcance para los servidores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 OBJETIVOS GENERALES

El Sub-Cafae del Hospital Hermilio Valdizán es una entidad creada por el estado para poder entregar apoyo integral en forma directa y oportuna a los trabajadores de la institución, el objetivo general es brindar servicios, asistencias, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales dirigidas al personal profesional, técnico y auxiliar del Hospital Hermilio Valdizán.

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

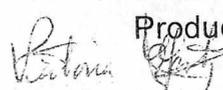
#### 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.2.1 Maximizar los Fondos del SUBCAFAE a través de actividades deportivas, culturales, sociales y convenios con entidades financieras.
- 4.2.2 Prestar asistencia personal y familiar de orden económico a los trabajadores nombrados del Hospital Hermilio Valdizán, de acuerdo a los requisitos establecidos y disponibilidad de fondos del SubCafae HHV.

  
Nefida Galdames Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

### 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 5.1 Actualización del Reglamento Interno para establecer la administración de negocios, prestamos, estudio, salud, vivienda, donación y Otros.
- 5.2 Administrar los fondos transferidos por el Hospital de acuerdo a normas y reglamentos, para el abono en forma oportuna los Incentivos Laborales tales como Responsabilidad Directa, Productividad Diferenciada, Productividad, Asistencia Nutricional y

  
Victoria  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Alimentación a los funcionarios y servidores del Hospital Hermilio Valdizán regulados a través del Decreto de Urgencia N° 088-2001.

- 5.3 Reconocer a los trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicios, otorgándoles reconocimientos, de acuerdo a la disponibilidad de fondos.
- 5.4 Proporcionar apoyo económico en fechas festivas tales como el Día de la Madre, Día del Padre y Navidad, otorgando fondos de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Sub Cafae HHV.
- 5.5 Presentar la información financiera trimestral al CAFAEMSA de la sede Central.
- 5.6 Realizar actividades especiales con participación directa del trabajador, que redundara en beneficio de cada participante.

  
Nefida Geláres Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
TESORERO  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

## 6. RECURSOS HUMANOS

- Una Presidenta
- Una Vicepresidenta
- Un Secretario
- Un Tesorero
- Dos Vocales
- Tres miembros suplentes
- Personal de apoyo: 01 contador y 01 apoyo administrativo

## 7. FINANCIAMIENTO

Los recursos del Sub Cafae están dados por:

- 7.1 Ingresos por descuentos de fondo de asistencia por falta y tardanzas del personal nombrado y contratado a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán.
- 7.2 Las donaciones recibidas.
- 7.3 Las transferencias de recursos que por cualquier fuente se reciban de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán.
- 7.4 Los demás ingresos que se obtengan por actividades y/o servicios.

  
Victoria Cepeda  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

8. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS

- 8.1 Relación de abonados.
- 8.2 Planillas de Incentivos Laborales de Enero a Diciembre 2016.
- 8.3 Estados Bancarios.
- 8.4 Resoluciones Directorales de transferencias al Sub-Cafae durante el periodo de Enero a Diciembre 2016.
- 8.5 Otros documentos que sustenten ingresos y egresos de fondos.
- 8.6 Otras correspondencias.

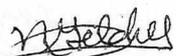
9. PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y REGISTRO ELECTRONICO

- La Presidenta del Sub Cafae HHV.
- El Tesorero titular del Sub Cafae HHV.
- 01 Vocal titular del Sub Cafae HHV.

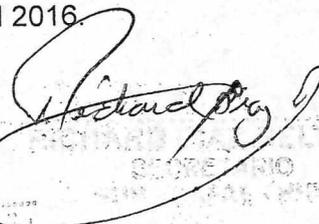
Segundo M. Malaver Zagarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

10. DURACION

El presente Plan estar vigente durante el ejercicio presupuestal 2016.

  
Nelida Geldres Villafuerte  
PRESIDENTA  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Segundo M. Malaver Zagarra  
TESORERO  
SUB - CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
  
C.P.C. VICARIO M. DEL HOSPITAL  
VICERRECTORIA

